
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
406	/19

Montevideo, 06 de agosto de 2019.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio de Área Ingeniería Industrial de las Unidades Curriculares: Procesos Industriales I y Procesos Industriales II, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta a) la publicación del llamado LAA 3/19 desde el día 20 de mayo de 2019 en la página web de la UTEC; b) la recepción del currículum vitae del postulante; c) la evaluación de los méritos y antecedentes del postulante; d) la entrevista personal del Tribunal con el postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Ascende;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo los mejores puntajes;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD

TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LAA 1/19 para la contratación de un Docente de Inicio de Área Ingeniería Industrial de las Unidades Curriculares: Procesos Industriales I y Procesos Industriales II, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.
- 2°. Contratar al Ing. Felipe Leonel Ghuisoli Otormin, CI: N° 3.576.966-5 en esta instancia.
- 3°. Notifíquese al concursante y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica